



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Julio de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 51/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00055468 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTIC N° 163/19, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal solicitó la adquisición citada, brindando las características técnicas e informando el costo estimado y la inexistencia de sustituto conveniente.

Que posteriormente, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el área requirente en su nota DTIC N° 175/2019.

Que al tomar intervención las áreas con competencia presupuestaria, informaron mediante Nota DPyGP N° 1924/2019, la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones, habiéndose efectuado la

imputación preventiva correspondiente en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2019.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza de la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que los interesados en participar del presente trámite, deberán considerar lo establecido por el Señor Fiscal General mediante la Resolución FG N° 277/19, con relación al cumplimiento de los requisitos formales al momento de la presentación y evaluación de las ofertas.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Formulario Original para Cotizar que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento.

Que a ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 609/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 24/19, tendiente a lograr la adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Formulario Original para Cotizar que como Anexos I y II integran la presente, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses treinta y dos mil doscientos cincuenta y tres con ochenta y seis centavos (U\$S 32.253,86) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

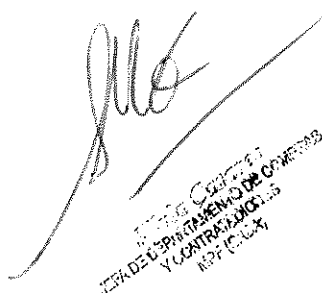
ARTÍCULO 4º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 5º.- Fijar el día 15 de julio de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 2.9.6 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 51/2019



Handwritten signature and official stamp of the **SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GASTOS** (Secretariat of Accounting and Control of Expenses).